

**MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA***Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal*

Al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto y la plantilla de personal de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera para el ejercicio 2009 con el siguiente resumen por capítulos:

**PRESUPUESTO**

GASTOS			INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN EN EUROS	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN EN EUROS
1	Gastos de personal	194.000,00 euros	3	Tasa y otros ingresos	18.270,00 euros
2	Gastos bienes corrientes y servicios	197.387,42 euros	4	Transferencias corrientes	374.617,42 euros
6	Gastos de inversión	1.500,00 euros	5	Ingresos patrimoniales	0,00 euros
Total		392.887,42 euros	Total		392.887,42 euros

**PLANTILLA DE PERSONAL****PERSONAL FUNCIONARIO**

Funcionarios de Habilitación Nacional

1 Plaza de Secretaría-Intervención. Grupo A. Cubierta. Acumulada a la Secretaria-Intervención de Ribamontán al Monte.

**PERSONAL LABORAL**

1 Plaza de Coordinador de UBAS. Vacante

2 Plazas de Trabajador Social. Cubiertas.

1 Plaza de Educador de Familia y Calle. Excedencia.

1 Plaza de Auxiliar de Administración General, media jornada. Excedencia

1 Plaza de Auxiliar de Administración General. Vacante.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Contra la aprobación del presupuesto cabe interponer, de acuerdo con el art. 171 de este texto legal, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece las normas de dicha jurisdicción

Ribamontán al Monte, 10 de septiembre de de 2009.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

09/13997

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

*Acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-85/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: M-85/09.

- Nombre y Apellidos: Rodrigo Cuevas Sánchez.

- Domicilio: El Concejero nº 9, 1º izqda. 39500 Cabezon de la Sal.

- Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil del puesto de Cabezon de la Sal.

- Motivo del expediente: Verter tierra y raíces en terreno del monte "Dehesa de Ibio" nº 21 del C.U.P., concretamente en el paraje conocido como "La Cantera", Herrera de Ibio-Mazcuerras, careciendo de autorización de la Administración Forestal. Según comprobación efectuada por los Agentes denunciadores el día 14 de julio de 2009 de las 10 a las 10:30 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve, en su artículo 67 n) en relación con el artículo 68, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley. Sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar lugar los hechos, el infractor deberá reparar el daño causado en la

forma y condiciones fijadas por el órgano sancionador, en virtud del art. 77 de la misma Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 28 de agosto de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/13779

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Biodiversidad**

*Resolución de expediente de denuncia número EP-192/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-192/08. Nombre y Apellidos: Jaime Ruíz Prada. Domicilio: Pº del Brusco, 33. Noja (Cantabria). N.I.F.: 72026914-E. Denunciante: Agente del Medio Natural. Motivo del expediente: Colocación de un cartel de 131 cms. x 100cms., dentro del ámbito territorial